

CONCON, 24 FEB 2015

DECRETO REGISTRADO N° 333 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Licencia Médica del funcionario

DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

Jardín Conconcito		Rut	Cantidad de días	Fecha de Reposo	
N° Licencia	Nombre			Desde	Hasta
46755584	CLAUDIA SOTO TAPIA		04	13/01/2015	16/01/2015

Liceo Politécnico Concón		Rut	Cantidad de días	Fecha de Reposo	
N° Licencia	Nombre			Desde	Hasta
44792876	MARIA ALCAYAGA GONZALEZ	1	60	11/01/2015	11/03/2015
3 003608568-1	MARIA RIOS CAMPANINI	0	06	02/01/2015	07/01/2015
42873708	CONSTANZA SOTO HELFMAN	-4	21	29/01/2015	18/01/2015

Escuela Oro Negro		Rut	Cantidad de días	Fecha de Reposo	
N° Licencia	Nombre			Desde	Hasta
46906517	SUSANA BASTIAS BASTIAS	1	12	12/01/2015	23/01/2015
46896803	ALEJANDRA SANCHEZ ARANDA	1	84	29/01/2015	22/04/2015

Escuela Puente Colmo	
Nº Licencia	Nombre
3 003610984-k	CAROLINA LAGOS VALDIVIA
3 003535759-9	ANA LUISA TAPIA BARRAZA

Rut	Cantidad de días	Fecha de Reposo	
		Desde	Hasta
	03	05/01/2015	07/01/2015
	03	12/12/2014	14/12/2014

DAEM	
Nº Licencia	Nombre
34423276	SARA BRIONES VALDIVIA
3 003639658-K	ALFREDO QUILODRAN VILLARROEL

	Cantidad de días	Fecha de Reposo	
		Desde	Hasta
2	07	22/01/2015	28/01/2015
-9	03	12/01/2015	14/01/2015

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER(2)
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/*[Handwritten mark]*/AMUM/mba.

[Handwritten mark]